



MONITOREO, DE PERSECUCIÓN, Y CRIMINALIZACIÓN EN VENEZUELA

JULIO

HALLAZGOS DEL MONITOREO

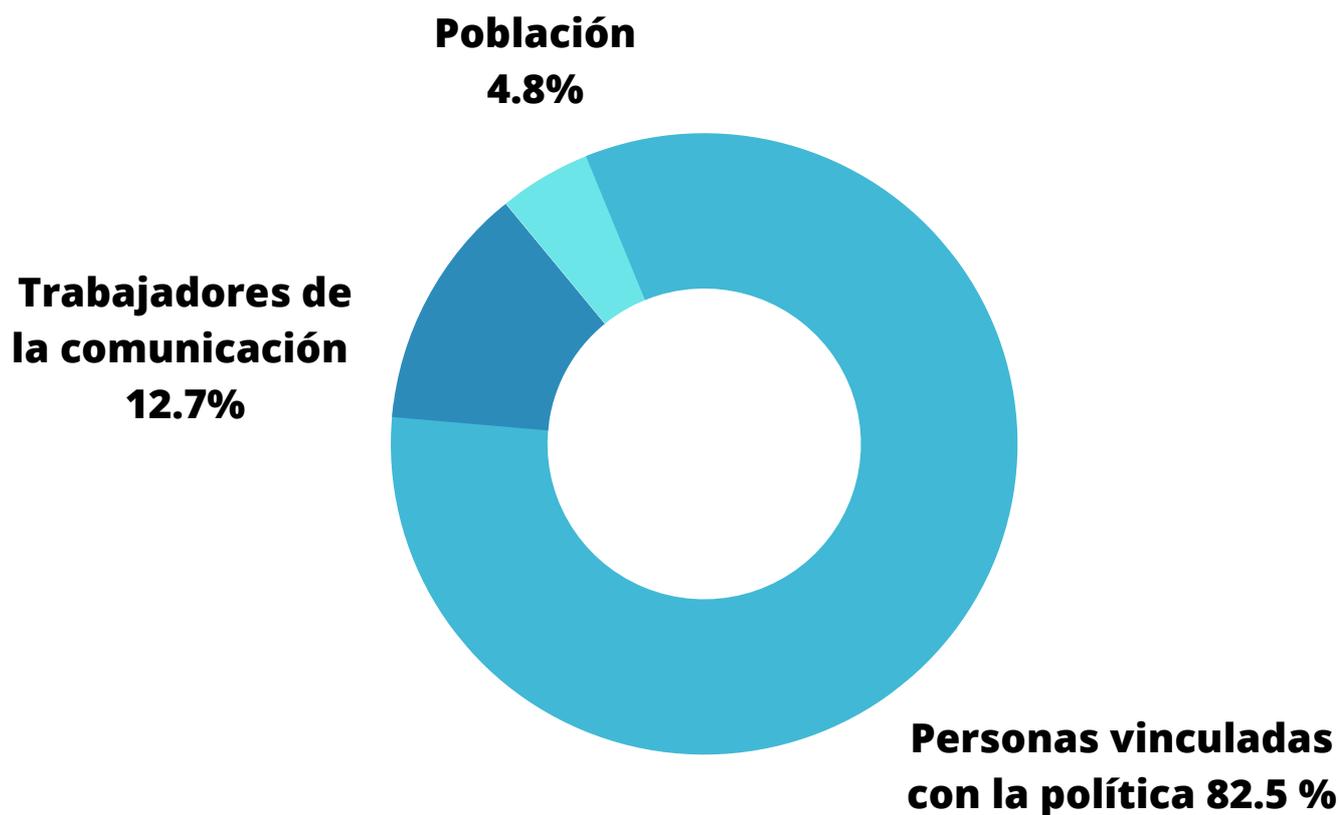
JULIO 2023

MÁS DE 63 CASOS EN JULIO 2023



CATEGORÍAS DE SUJETOS PERSEGUIDOS

- 8 CONTRA TRABAJADORES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- 3 CONTRA LA POBLACIÓN
- 52 PERSONAS VINCULADAS CON LA POLÍTICA

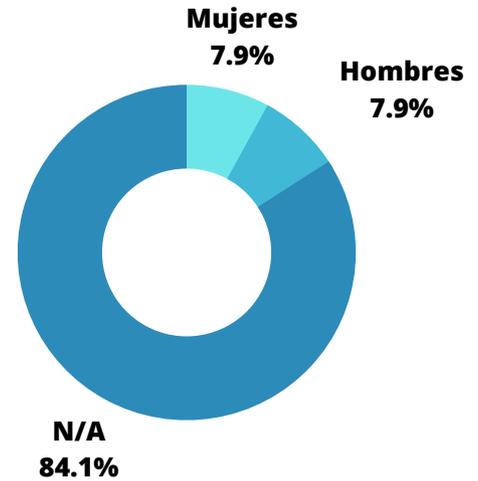


HALLAZGOS DEL MONITOREO JULIO 2023

VÍCTIMAS POR GÉNERO

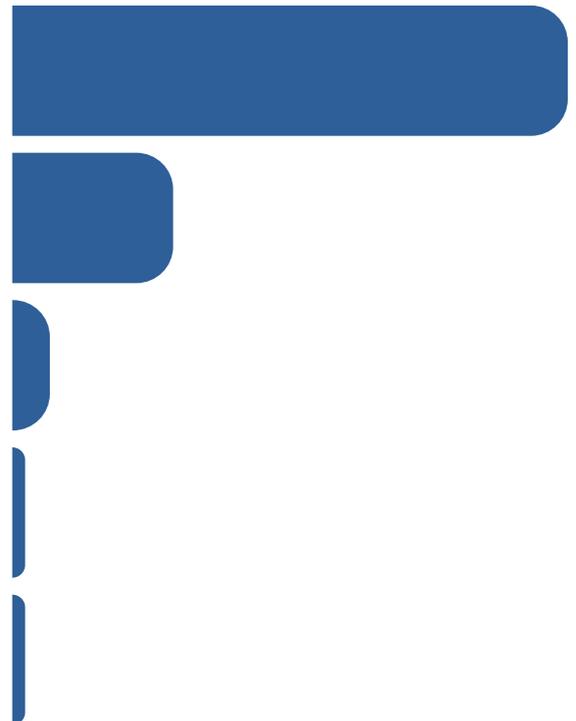
- 5 VÍCTIMAS MUJERES
- 5 VÍCTIMAS HOMBRES
- 53 CASOS DE VÍCTIMAS HOMBRES Y MUJERES

- HAY ACTOS DE PERSECUCIÓN Y CRIMINALIZACIÓN QUE NO PUEDEN DISGREGARSE POR GÉNERO PORQUE AFECTAN A UNA COLECTIVIDAD DE SUJETOS



PATRONES APLICADOS

- 45 IRREGULARIDADES EN PROCESOS JUDICIALES
- 13 ACTOS DE HOSTIGAMIENTO Y AMENAZAS
- 3 CIERRES DE PROGRAMAS DE RADIO
- 1 DETENCIÓN ARBITRARIA
- 1 CIERRE DE EMISORA DE RADIO



Monitoreo de persecución y criminalización en Venezuela julio 2023

Durante el mes de julio desde el Centro de Justicia y Paz (Cepaz), pudimos documentar al menos 63 actos de persecución y criminalización ejercidos bajo la política del gobierno de Nicolás Maduro para mantenerse en el poder. Los actos documentados fueron ejercidos contra trabajadores de la comunicación, personas vinculadas con la política y contra la población.

Patrones de persecución y criminalización identificados

En el monitoreo y análisis de los 63 casos de persecución y criminalización ocurridos durante el mes de julio hemos identificado las siguientes acciones: 13 actos de hostigamiento y amenazas, el cierre de una emisora de radio, el cierre de 3 programas de radio, una detención arbitraria, y 45 procesos judiciales irregulares.

Categoría de sujetos víctimas de la persecución y la criminalización

De la totalidad de los casos de persecución y criminalización ocurridos en Venezuela durante el mes de julio, identificamos: 52 contra personas vinculadas con la política, en esta categoría se incluyen presos políticos que no hemos podido identificar y disgregar por categoría de sujetos. Asimismo, se llevaron a cabo 8 actos contra trabajadores de la comunicación y 3 contra la población.



ACTOS DE CRIMINALIZACIÓN CONTRA TRABAJADORES DE LA COMUNICACIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

4 actos de hostigamiento y amenazas: durante el mes de julio al menos dos periodistas y dos medios de información digital fueron atacados a través de actos de amenazas y hostigamientos por parte de funcionarios públicos y personas adeptas al gobierno de Nicolás Maduro.

El periodista **Jesús Vásquez** fue amenazado con ser privado de su libertad por el personal de Protección Civil y por funcionarios de Polianzoátegui. Los funcionarios públicos criminalizaron la labor del periodista al considerar que informar sobre la situación del sector, en este caso sobre los riesgos en torno a una quebrada, afecta a la gestión del municipio.

Sin embargo, **buscar, recibir y difundir información es un derecho fundamental** que no puede ser violentado, sobre todo cuando se trata de hacer pública una situación que afecta a toda una comunidad y que supera los intereses personalísimos en cuanto a la imagen de un sector político.

En este mismo sentido, actuó la Alcaldía del Municipio Jáuregui, en el estado Táchira, atacando discursivamente a la cuenta informativa **La Grita 7 Diario**, a través de una publicación de Instagram, por una nota sobre la paralización de las obras de un Centro de Diagnóstico Integral (CDI) que será una unidad de hemodiálisis en la localidad. La alcaldía acusó al diario de vulnerar *“la estabilidad emocional de muchos”* y tener una *“visión parcial política recalcitrante”*.

Por último, el periodista **Roberto Deniz** y el diario **El Pitazo** fueron víctimas de actos de intimidación y hostigamiento por parte del propietario del canal de televisión Globovisión, Raúl Gorrín. Con términos como "tarifado" y "cobardes", el empresario rechazó el trabajo de Deniz y de El Pitazo, quienes hicieron público los comentarios de Gorrín en torno al debate de los candidatos de las primarias de oposición en donde el empresario expresó que el canal de televisión no le dará espacios a los candidatos que participaron en dicho debate.

3 cierres de programas de radio: en el mes de julio la emisora Unión Radio tomó la decisión de sacar de su parrilla de programación a los programas **Zona Éxitos**, **La Doble Vuelta** y **Eso es un Tema**. De acuerdo con la información expuesta por los conductores en los distintos medios de información, la emisora decidió sustituir dichos programas por uno dedicado a la música.

Es importante destacar que si bien el cierre de los tres programas de radio se debió a una decisión del directivo de la emisora Unión Radio, en Venezuela no solo existe un patrón de censura por parte del Estado, sino que las emisoras de radio, periodistas y otros actores del espacio cívico, han decidido optar por la autocensura, marcada por el temor a recibir represalias en el ejercicio de su derecho de expresión y de difundir informaciones e ideas.



Así, aún cuando no hay información en cuanto a las razones por las cuales el directivo ha decidido sacar del aire los programas mencionados, no podemos dejar de documentar la autocensura como un patrón reciente que nos preocupa.

1 cierre de emisora de radio: la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, Conatel, ordenó el cierre de la emisora **Éxtasis 97.7 FM**. La decisión de Conatel afecta a 20 empleados directos que incluyen operadores, técnicos, locutores y periodistas.



ACTOS DE CRIMINALIZACIÓN CONTRA CIUDADANOS

2 actos de hostigamientos y amenazas. Durante el mes de julio documentamos dos casos perpetrados por funcionarios públicos contra la población.

En el primero de los casos, **Nancy Herrera**, hija del capitán indígena de la etnia Cubeo, de Amazonas, denunció ser víctimas de amenazas por una denuncia que realizó en cuanto al maltrato que sufre el pueblo Cubeo. A través de un video, Herrera responsabilizó de su integridad física al militar José Ramón Maita González, comandante de la Zona Operativa de Defensa Integral, quien habría sido el militar que la amenazó y que la obligó a pedir disculpas por las denuncias realizadas.

Las amenazas contra la señora Herrera constituyen una vez más un acto de censura, que se extiende como un patrón contra toda persona que pretenda expresar la realidad del país, y que no distingue entre ciudadanos, activistas, defensores de derechos humanos, periodistas o actores políticos.

“Hoy (Maita González) me obligó a pedirle perdón y si yo no hacía lo que me decían me amenazó llevarme presa. Señor Presidente si yo si me llega a pasar algo si me llegan a asesinar o encontrarme muerta o desaparecida, el general Maita va a ser culpable de mi desaparición.

NANCY HERRERA



Por otra parte, un reconocido hotel ubicado en Puerto Ordaz, estado Bolívar, fue víctima de amenazas por parte de oficiales del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional, Sebin, luego de que el candidato de Voluntad Popular a las primarias de oposición, Freddy Superlano, intentara llevar a cabo una actividad política en las instalaciones del hotel.

1 detención arbitraria: en el mes de julio un nuevo dirigente sindical fue detenido, se trata del presidente del Frente Unido de Trabajadores Socialistas del estado Bolívar (Futseb) **Bladimir Josué Tremaria**, quien fue detenido y trasladado a Caracas por parte de funcionarios de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (Dgecim). En un principio la situación se reportó como una desaparición, puesto que tanto los trabajadores afiliados al Futseb y sus familiares y allegados desconocían de su paradero, luego se conoció su aprehensión sin mayores detalles. Tremaria enfrenta cuatro imputaciones, hurto de material estratégico, conspiración, asociación para delinquir y encubrimiento.



ACTOS DE PERSECUCIÓN CONTRA PERSONAS VINCULADAS CON LA POLÍTICA

7 actos de hostigamiento y amenazas. De la totalidad de los casos de hostigamiento y amenazas documentados, siete ocurrieron en el contexto de la campaña política que llevan a cabo los candidatos de la oposición para las elecciones primarias que se desarrollarán en el mes de octubre.

El candidato a las primarias de oposición, **Freddy Superlano**, tuvo que modificar su agenda política, luego de que funcionarios de seguridad del Estado amenazaran al hotel en donde llevaría a cabo la actividad que tenía prevista.

“El dueño del hotel nos dijo que le llegaron dos hombres del Sebin a su oficina. Le advirtieron que si permitía la rueda de prensa lo iban a meter preso, así que mejor vámonos de aquí

FREDDY SUPERLANO



Por su parte, **Freddy Superlano** también denunció que al final del mes de julio, cuando iba a entrar a Colombia, por la frontera, fue despojado de su pasaporte por presunta "inconsistencias". Sin embargo, el candidato afirma que su pasaporte es un documento legal emitido por el órgano que encuentra dichas inconsistencias.

Entre tanto, la candidata de oposición por el partido Vente Venezuela, **María Corina Machado**, fue hostigada y amenazada en al menos cuatro oportunidades durante el mes de julio.

La candidata de oposición fue hostigada por personas militantes del Partido Socialista Unido de Venezuela, quienes intentaron impedir un recorrido que la dirigente llevaba a cabo en la parroquia Catia La Mar, ubicada en el estado Vargas.

Mismo caso ocurrió en Petare, un sector de Caracas, en donde militantes del Partido Socialista Unido de Venezuela bloquearon el paso de la candidata María Corina Machado, con carteles y gritos en donde expresaron: “Petare, chavista” y “Fuera, asesina.”

Esta situación se replicó en el estado Guárico en donde la candidata María Corina Machado aseguró ser atacada por colectivos del gobierno de Nicolás Maduro.

“Estamos entrando a Valle de la Pascua y nos encontramos con que está la carretera trancada con individuos armados, encapuchados y enviados por el régimen trancando con palos la carretera para impedir que nos encontremos con los venezolanos del estado Guárico

MARÍA CORINA MACHADO

Aunado a lo anterior, durante el mes de julio el partido Vente Venezuela fue víctima de amenazas de muerte al equipo de trabajo y ataques directos contra la fachada del comando de campaña de la organización en el estado Táchira. Con las siglas del grupo guerrillero colombiano ELN (Ejército de Liberación Nacional) fueron marcadas las paredes de la sede de la organización con mensajes como “Primarias sin María Corina” y “muerte María Corina”



Fotografías publicadas por el partido político Vente Venezuela a través de sus redes sociales.

Por último, el diputado de la Asamblea Nacional oficialista, Jorge Rodríguez, amenazó a los **aspirantes de oposición para las elecciones presidenciales** del 2024, a decir sus nombres y apellidos en la calle por supuestamente estar involucrados en la promociones de las sanciones internacionales. Aseguró que dichos candidatos “no merecen las libertades que impone la Constitución.”

45 irregularidades en procesos judiciales: durante el mes de julio el tribunal 8vo. de Juicio del Área Metropolitana de Caracas y 3ero con competencia en terrorismo, a cargo del juez Aquiles Vera, perdió la jurisdicción en **45 causas de presos políticos**, por lo que estos juicios deberán iniciar nuevamente.

Es importante destacar que en nuestro monitoreo no hemos podido identificar a los 45 presos políticos afectados por esta medida, por lo que si bien los hemos incluido en esta categoría de sujetos, por tratarse de personas privadas de su libertad por motivos políticos, en el mismo se incluyen comunicadores sociales como Ronald Carreño, o defensores de derechos humanos como Javier Tarazona.

Ahora bien, indistintamente de la identificación de los presos político afectados, queremos alertar sobre la arbitrariedad de esta medida, y lo que supone una grave violación al derecho al debido proceso al retardar discrecionalmente un proceso penal que debiera ser expedito.

ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS ALERTÓ SOBRE LAS CRISIS EN DERECHOS QUE PERSISTE EN VENEZUELA

En el mes de julio se desarrolló el quincuagésimo tercer período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en el que el Alto Comisionado, Volker Türk, presentó un nuevo informe escrito sobre la situación de derechos humanos en Venezuela.

En este nuevo informe el Alto Comisionado reconoció una vez más las restricciones al espacio cívico venezolano marcadas por procedimientos judiciales y administrativos, detenciones arbitrarias, estigmatizaciones, amenazas, hostigamiento y criminalización; ejercidos contra actores de la sociedad civil, voces disidentes y periodistas.

Además, en torno a las protestas sociales que se han desarrollado en Venezuela, en donde los distintos actores reclaman reivindicaciones relativas a los derechos económicos, sociales y culturales; el Alto Comisionado ha podido documentar acciones que a su juicio vulneran derechos como la reunión pacífica, la libertad de asociación y la libertad sindical.

Por su parte, el derecho a la participación en los asuntos públicos y políticos del país también fue un tema de preocupación en el último informe del Alto Comisionado, en donde resaltó el ejercicio de patrones de persecución contra líderes y lideresas políticas, partidos políticos y militantes; enmarcados en acciones como restricciones a la participación política, hostigamientos, intimidación e inhabilitaciones ejecutadas por la Contraloría General de la República a través de procedimientos sin notificaciones y restringiendo el derecho a la defensa.

Finalmente, el informe presentado por el Alto Comisionado culmina con la formulación de 19 recomendaciones que se suman a las presentadas en los precedentes informes, evidenciando la insuficiente cooperación por parte del Estado. Estas recomendaciones se encuentran enmarcadas en las garantías de los derechos económicos, sociales, culturales, medioambientales y políticos de la población venezolana.

CIDH OTORGA MEDIDAS CAUTELARES A FAVOR DE FRANKLIN ALFREDO CALDERA CORDERO Y SU HIJO FRANKLIN ALFREDO CALDERA MARTÍNEZ

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) emitió el 20 de julio de 2023 la resolución 40/2023, mediante la cual otorgó medidas cautelares en favor de Franklin Alfredo Caldera Cordero y su hijo Franklin Alfredo Caldera Martínez.

Alfredo Caldera Cordero es activista de derechos humanos y fundador del Comité de Víctimas “Familia S.O.S. Libertad”, en donde ejerce labores de abogacía para la liberación de presos políticos en Venezuela. El defensor estaría sufriendo amenazas, persecuciones y hostigamientos por haber denunciado la situación de su hijo, **Franklin Alfredo Caldera Martínez**, teniente del Ejército Venezolano, quien estaría privado de libertad en la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM) y padecería de secuelas en su salud relacionadas con agresiones presuntamente ocurridas durante su detención.

A juicio de la CIDH, los hechos de los que ha sido víctima el defensor de derechos humanos se enmarcan en un contexto de continuo hostigamiento contra las personas defensoras de derechos humanos y en este caso particular se encuentran relacionados con la labor que ejerce en la defensa de los presos políticos, y particularmente en el caso de su hijo. Además, considera que la situación de Caldera limita su capacidad para desarrollar libremente sus actividades como defensor de derechos humanos, y consideran que ésta podría agravarse en el transcurso del tiempo.

La CIDH solicitó al Estado venezolano que adopte las medidas necesarias para proteger los derechos a la vida e integridad personal de Franklin Alfredo Caldera Cordero, así como medidas que aseguren la continuidad de sus labores de defensa de derechos humanos, sin ser objeto de amenazas, intimidaciones, hostigamientos o actos de violencia.

CIDH CONDENÓ LOS ACTOS DE PERSECUCIÓN EN EL CONTEXTO PREELECTORAL VENEZOLANO.

"Las inhabilitaciones administrativas de personas candidatas opositoras y la detención arbitraria de sindicalistas no son hechos aislados, resultan de una política de Estado que busca cerrar el espacio cívico en el país".

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) resaltó a través de un comunicado de prensa la obligación del Estado de garantizar el pluralismo en la dirección de los asuntos públicos del país, así como permitir el ejercicio de la protesta pacífica.

Durante el mes de julio, la CIDH mostró su preocupación por el patrón de inhabilitaciones políticas contra actores políticos vinculados con la oposición, en la que destacó la reciente inhabilitación de María Corina Machado, y otras como la de Henrique Capriles y Freddy Superlano. Aseguró que este patrón no es nuevo, por lo que recordó que en el año 2021, en el marco de las elecciones regionales y municipales, el Consejo Nacional Electoral rechazó 27 candidaturas debido a inhabilitaciones impuestas por la Contraloría General de la República.

Asimismo, la CIDH reiteró que ningún órgano administrativo puede restringir los derechos políticos a elegir y ser elegido a través de sanciones de inhabilitación o destitución, siendo que este tipo de sanciones únicamente pueden ser impuestas mediante una condena en el marco de un proceso penal.

Por otra parte, la CIDH registró con preocupación las recientes detenciones arbitrarias a los activistas sociales y sindicalistas que participaron en protestas que se han llevado a cabo en el país, por lo que instó al Estado venezolano a abstenerse a incurrir en estas prácticas.

METODOLOGÍA DEL MONITOREO

El monitoreo de casos constituye un compendio del trabajo de investigación que desde el Centro de Justicia y Paz (Cepaz) se realiza a través de la recopilación de publicaciones compartidas por las fuentes de información digital nacionales e internacionales, y denuncias que llegan directamente a nuestro portal de denuncias. El monitoreo se realiza durante un tiempo que comprende desde el 1° hasta el 31 de julio de 2023.

La metodología de nuestro monitoreo incluye una mirada ampliada que busca identificar patrones de persecución y criminalización, que si bien afectan de forma diferenciada y en distintos contextos a cada sujeto, los mismos se encuentran enmarcados en los distintos patrones que hemos venido documentando desde el año 2014.

La documentación de los casos constituye un subregistro y por tanto no necesariamente representa la totalidad de actos de persecución y criminalización ocurridos durante el mes de julio, pero sí es una muestra significativa para demostrar la existencia de un patrón de persecución, criminalización y ejercicio del control por parte de quienes hoy detentan el poder.

REGISTRO DE CASOS

- El 4 de julio **Nancy Herrera**, hija del capitán indígena de la etnia Cubeo, de Amazonas, denunció ser víctima de amenazas por una denuncia que realizó en cuanto al maltrato que sufre el pueblo Cubeo. A través de un video, Herrera responsabilizó de su integridad física al militar José Ramón Maita, comandante de la Zona Operativa de Defensa Integral, quien habría sido el militar que la amenazó y que la obligó a pedir disculpas por las denuncias realizadas.
- El 4 de julio la emisora Unión Radio tomó la decisión de sacar de su parrilla de programación los programas **Zona Éxitos, La Doble Vuelta y Eso es un Tema**. Los conductores advirtieron que la decisión los tomó por sorpresa y que la emisora decidió sustituir dichos programas por uno dedicado a la música.²
- El 5 de julio el diputado de la Asamblea Nacional oficialista, Jorge Rodríguez, amenazó a los **aspirantes de oposición** para las elecciones presidenciales del 2024, a decir sus nombres y apellidos en la calle por supuestamente estar involucrados en las promociones de las sanciones internacionales. Aseguró que dichos candidatos “no merecen las libertades que impone la Constitución”.³
- El 6 de julio el candidato por Voluntad Popular a las primarias de oposición, **Freddy Superlano**, denunció que el hotel en donde llevaría a cabo una actividad política, ubicado en Puerto Ordaz, estado Bolívar, recibió amenazas de oficiales del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional, Sebin, por lo que tuvo que modificar su agenda a último momento.

[1] Efecto Cocuyo. Líder indígena denuncia amenazas de comandante de la ZODI Amazonas. Disponible en: <https://efectococuyo.com/l-humanidad/lider-indigena-denuncia-amenazas-de-comandante-de-la-zodi-amazonas/>

[2] El Cooperante. Unión Radio saca del aire varios programas tomando por sorpresa a sus conductores. Disponible en: <https://elcooperante.com/union-radio-saca-del-aire-varios-programas-tomando-por-sorpresa-a-sus-conductores/>

[3] Efecto Cocuyo. Jorge Rodríguez a candidatos de primarias: No merecen libertades que ofrece la Constitución por «pedir» sanciones. Disponible en: <https://efectococuyo.com/politica/jorge-rodriguez-candidatos-primarias-libertades-constitucion-sanciones/>

[4] El Pitazo. Freddy Superlano cambia lugar de actividad política tras amenaza del Sebin. Disponible en: <https://elpitazo.net/politica/freddy-superlano-cambia-lugar-de-actividad-politica-tras-amenaza-del-sebin/>

-
- El 10 de julio el presidente del Frente Unido de Trabajadores Socialistas del estado Bolívar (Futseb) **Bladimir Josué Tremaria**, fue detenido y trasladado a Caracas por parte de funcionarios de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (Dgcecim). Tremaria enfrenta cuatro imputaciones, hurto de material estratégico, conspiración, asociación para delinquir y encubrimiento.⁵
 - El 11 de julio personal de Protección Civil y funcionarios de Polianzoátegui amenazaron al periodista **Jesús Vásquez** de Noticostas Venezuela, con privativa de libertad, lo ofendieron y lo intimidaron por la nota que publicó sobre los riesgos que hay en una quebrada del sector La Paz. Funcionarios consideraron que la nota de prensa del periodista afecta la gestión del municipio.⁶
 - El 13 de julio Raúl Gorrín, propietario del canal de Globovisión, arremetió contra el periodista **Roberto Deniz** a quien llamó “tarifado”, y al diario **El Pitazo** a quienes llamó “cobardes”, luego de que el periodista mostrara los comentarios de Gorrín en torno al debate de los candidatos de las primarias de oposición en donde el empresario expresó que canal de televisión no le dará espacios a los candidatos que participaron en dicho debate, y asimismo el diario publicara una nota titulada “venezolanos rechazaron el hilo de mensajes sobre candidatos que público Raúl Gorrín en Twitter”.⁷
 - El 14 de julio, grupos adeptos al Partido Socialista Unido de Venezuela, intentaron impedir un recorrido de la candidata para las elecciones primarias de oposición, **María Corina Machado**, en el estado Vargas, específicamente en la parroquia Catia La Mar.⁸

[5] Correo del Caroní. “Detención de Josué Tremaria es más política que jurídica”. Disponible en: <https://correodelcaroni.com/pais-politico/reportan-traslado-a-caracas-de-dirigente-de-futseb-detenido-por-dgcecim/>

[6] Espacio Público. Directora de Protección Civil amenazó al periodista Jesús Vásquez. Disponible en: <https://espaciopublico.org/directora-de-proteccion-civil-amenazo-al-periodista-jesus-vasquez/>

[7]EVTV. CNP condenó las amenazas e insultos del dueño de Globovisión contra medios y periodistas. Disponible en: <https://evtv.online/venezuela/cnp-raul-gorrin-el-pitazo-roberto-deniz/>

[8] Efecto Cocuyo. Grupos violentos intentaron agredir a María Corina Machado en Vargas. Disponible en: <https://efectococuyo.com/politica/grupos-violentos-intentaron-agredir-a-maria-corina-machado-en-vargas/>

-
- El 15 de julio un grupo de personas identificadas como militantes del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) impidieron una actividad política que se desarrollaba en Petare, Caracas, de la precandidata presidencial opositora por el partido Vente Venezuela, **María Corina Machado**. El grupo de militantes bloquearon el paso de la dirigente política, de su equipo de trabajo y de los ciudadanos que se acercaron al lugar, y con carteles y gritos expresaron: “Petare, chavista” y “Fuera, asesina.”⁹
 - El 15 de julio el tribunal 8vo de Juicio del Área Metropolitana de Caracas y 3ero con competencia en terrorismo, a cargo del juez Aquiles Vera, perdió la jurisdicción en **45 causas de presos políticos**, por lo que estos juicios deberán iniciar nuevamente. Entre los presos políticos que deberán continuar privados de su libertad arbitrariamente se encuentra el periodista Ronald Carreño y el activista Javier Tarazona.
10
 - El 20 de julio la candidata a las primarias de la oposición por el partido Vente Venezuela, **María Corina Machado**, denunció a través de las redes sociales que colectivos armados restringen el paso de ella y su equipo en la troncal 13, a la altura del estado Guárico.¹¹
 - El 20 de julio la Alcaldía del Municipio Jáuregui, en el estado Táchira, atacó discursivamente a la cuenta informativa **La Grita 7 Diario**, a través de una publicación de Instagram, por una nota sobre la paralización de las obras de un Centro de Diagnóstico Integral (CDI) que será una unidad de hemodiálisis en la localidad. La alcaldía acusó al diario de vulnerar “la estabilidad emocional de muchos” y tener una “visión parcial política recalcitrante”.¹²

[9] El Pitazo. Nuevo ataque | María Corina y su equipo son agredidos por oficialistas en Petare. Disponible en: <https://elpitazo.net/politica/nuevo-ataque-maria-corina-y-su-equipo-son-agredidos-por-oficialistas-en-petare/>

[10] Tal cual Digital. Paralizan juicios de 45 presos políticos tras quitarle competencia a un tribunal. Disponible en: <https://talcualdigital.com/paralizan-juicio-de-45-presos-politicos-tras-quitarle-a-tribunal-competencia-en-terrorismo/>

[11] Efecto Cocuyo. María Corina Machado denuncia que colectivos armados impiden su paso hacia Valle de la Pascua. Disponible en: <https://efectococuyo.com/politica/maria-corina-machado-denuncia-que-colectivos-armados-impiden-su-paso-hacia-valle-de-la-pascua/>

[12] Voces del Sur. Alcaldía en Táchira atacó discursivamente a La Grita 7 Diario. Disponible en: <https://vocesdelsurunidas.org/incidentes/alcaldia-en-tachira-ataco-discursivamente-a-la-grita-7-diario/>

-
- El 21 de julio, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, Conatel, ordenó el cierre de la emisora **Éxtasis 97.7 FM**, en el estado Táchira. La emisora radial había permanecido 29 años al aire tras iniciar sus transmisiones en 1994. La decisión de Conatel afecta a 20 empleados directos que incluyen operadores, técnicos, locutores y periodistas.¹³
 - El 22 de julio el partido **Vente Venezuela** fue víctima de amenazas de muerte al equipo de trabajo y ataques directos contra la fachada del comando de campaña de la organización en el estado Táchira. Con las siglas del grupo guerrillero colombiano ELN (Ejército de Liberación Nacional) fueron marcados en la sede de la organización mensajes como "Primarias sin María Corina" y "muerte María Corina".¹⁴
 - El 26 de julio, el candidato a las primarias opositoras por el partido Voluntad Popular, **Freddy Superlano**, denunció que cuando iba a entrar a Colombia, por la frontera, fue despojado de su pasaporte por presunta "inconsistencias". Sin embargo, el candidato afirma que su pasaporte es un documento legal emitido por el órgano que encuentra dichas inconsistencias.¹⁵

[13]EVTV. Conatel ordenó el cierre de la emisora tachirense Éxtasis 97.7 FM tras 29 años al aire. Disponible en: <https://evtv.online/venezuela/conatel-cierete-extasis/>

[14] Efecto Cocuyo. Vente Venezuela denuncia amenazas de muerte a María Corina Machado. Disponible en: <https://efectococuyo.com/politica/vente-venezuela-denuncia-amenazas-de-muerte-a-maria-corina-machado/>

[15] EVT. Despojan a Superlano de su pasaporte «por inconsistencias» cuando intentaba entrar a Colombia y fue citado por el Saime. Disponible en: <https://evtv.online/destacados/superlano-pasaporte-saime/>



@_CEPAZ



@_CEPAZ

